

Vinculación

PRODIMDF - ADM

Programa: Desarrollo Institucional Municipal - SEDESOL

Programa: Agenda para el Desarrollo Municipal - SEGOB-INADEF

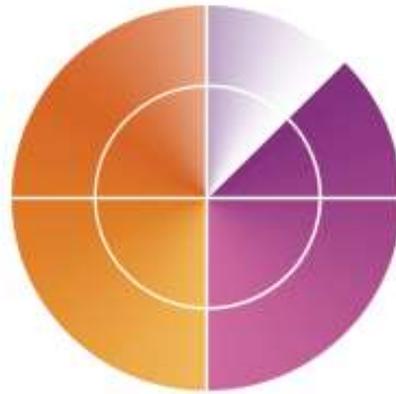
FAIS 2015

Antecedentes

En el marco de la **2ª Reunión Nacional de Autoridades Estatales de Desarrollo Municipal** llevada a cabo el 17 de julio del presente en la ciudad de México, se externa la intención conjunta de la SEDESOL y el INAFED de vincular los programas de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF) y Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).



Programa
Agenda para el Desarrollo Municipal



ADM

Agenda para el Desarrollo Municipal

Es un programa del Gobierno Federal diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Lo antecede el programa Agenda Desde lo Local.

Se constituye como un sistema de indicadores que orienta a los gobiernos municipales a llevar a cabo una administración eficaz a partir de niveles de gestión y desempeño.





- **Se centra en las atribuciones del Art. 115 Constitucional** (*Planeación urbana, servicios públicos, seguridad pública*) y los **rubros institucionales** que garantizan sus debido cumplimiento (*organización, finanzas, transparencia, entre otros*).
- **Se segmenta en dos secciones** las atribuciones constitucionales del municipio (*Agenda Básica*) y las concurrentes con el estado y la federación (*Agenda Ampliada*).

Estructura

Sección A: Agenda Básica para el Desarrollo Municipal

Se evalúan los temas fundamentales a cargo de los municipios (art. 115 Constitucional) así como aquellos rubros institucionales que garantizan su debido cumplimiento (4 ejes, 27 temas y 158 indicadores).

- A.1. Planeación del Territorio
- A.2. Servicios Públicos
- A.3. Seguridad Pública
- A.4. Desarrollo Institucional



Sección B: Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal

Se miden aquellos temas en los que el municipio participa en coordinación con los otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes (3 ejes, 13 temas y 78 indicadores).

- B.1. Desarrollo Económico
- B.2. Desarrollo Social
- B.3. Desarrollo Ambiental



SECCIÓN A: Agenda Básica para el Desarrollo Municipal

<p>A.1. Planeación del Territorio</p> <p>A.1.1 Planeación urbana y ordenamiento ecológico</p> <p>A.1.2 Reservas territoriales</p> <p>A.1.3 Gestión integral de riesgos (protección civil)</p> <p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">A1</p>	<p>A.2. Servicios Públicos</p> <p>A.2.1 Construcción de calles</p> <p>A.2.2 Mantenimiento de calles</p> <p>A.2.3 Agua potable</p> <p>A.2.4 Drenaje y alcantarillado</p> <p>A.2.5 Aguas residuales</p> <p>A.2.6 Limpia</p> <p>A.2.7 Residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento y disposición final de basura)</p> <p>A.2.8 Parques y jardines</p> <p>A.2.9 Alumbrado público</p> <p>A.2.10 Mercados y centrales de abasto</p> <p>A.2.11 Panteones</p> <p>A.2.12 Rastro</p> <p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">A2</p>
<p>A.3. Seguridad Pública</p> <p>A.3.1 Seguridad pública</p> <p>A.3.2 Policía preventiva</p> <p>A.3.3 Tránsito</p> <p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">A3</p>	<p>A.4. Desarrollo Institucional</p> <p>A.4.1 Transparencia y acceso a la información pública</p> <p>A.4.2 Ingresos propios</p> <p>A.4.3 Participaciones y aportaciones federales</p> <p>A.4.4 Egresos</p> <p>A.4.5 Deuda</p> <p>A.4.6 Organización</p> <p>A.4.7 Planeación</p> <p>A.4.8 Capacitación y profesionalización</p> <p>A.4.9 Tecnologías de la información</p> <p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">A4</p>

SECCIÓN B: Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal

<p>B.1. Desarrollo Económico</p> <p>B.1.1 Empleo</p> <p>B.1.2 Industria, comercio y servicios</p> <p>B.1.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca</p> <p>B.1.4 Turismo</p> <p>B.1.5 Comunicaciones y transporte público</p> <p>B.1.6 Conectividad</p> <p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">B1</p>	<p>B.2. Desarrollo Social</p> <p>B.2.1 Pobreza</p> <p>B.2.2 Educación y cultura</p> <p>B.2.3 Salud</p> <p>B.2.4 Vivienda</p> <p>B.2.5 Grupos vulnerables e igualdad de género</p> <p>B.2.6 Juventud, deporte y recreación</p> <p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">B2</p>	<p>B.3. Desarrollo Ambiental</p> <p>B.3.1 Medio Ambiente</p> <p style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">B3</p>
---	---	--

Sistema de medición a través de indicadores (236)

Los **indicadores de gestión** evalúan las siguientes dimensiones:

- Marco legal
- Unidad responsable
- Planeación
- Recursos
- Programas y acciones
- Vinculación



Los **indicadores de desempeño** evalúan las siguientes dimensiones:

- Eficacia
- Eficiencia
- Calidad



VERDE: Resultados
aceptables

AMARILLO: Resultados
por debajo de lo
aceptable

ROJO: Resultados
inaceptables o
inexistentes

Diagnóstico y Programa de mejora

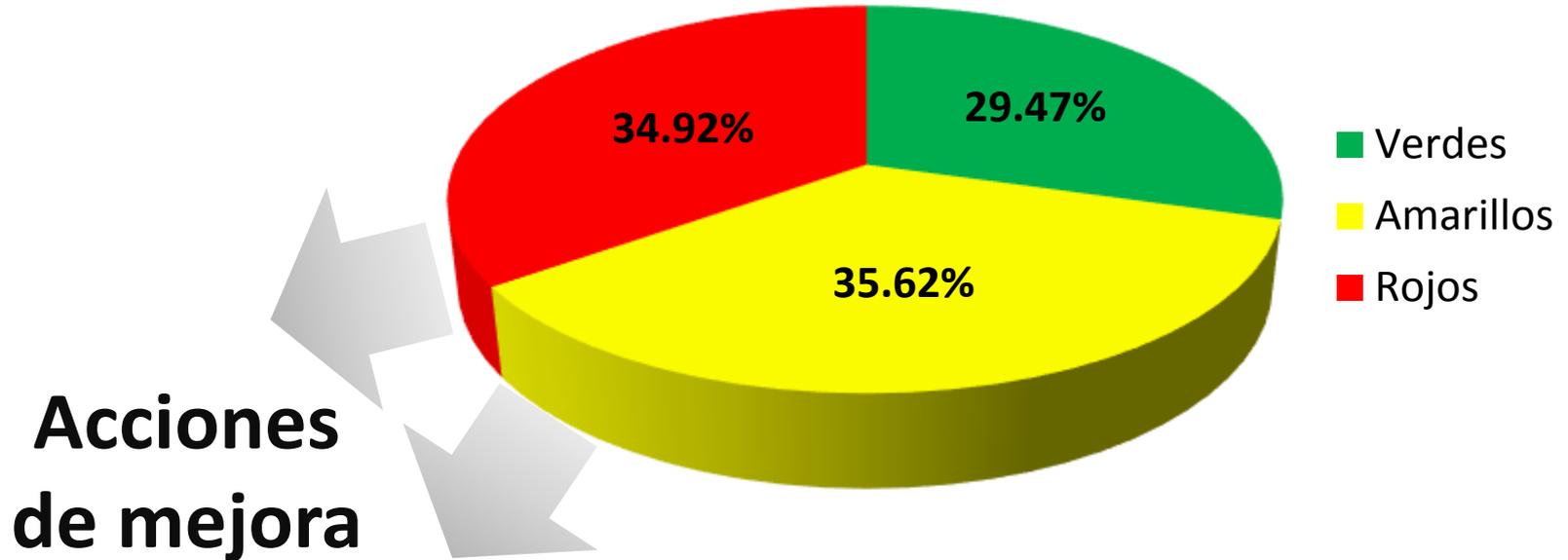
Participación ADM 2014

Estado	Mpios c/pres.
1 Aguascalientes	3
2 Baja California	1
3 Baja California Sur	3
4 Campeche	5
5 Chiapas	3
6 Chihuahua	67
7 Coahuila	20
8 Colima	3
9 Durango	29
10 Guanajuato	45
11 Guerrero	17
12 Hidalgo	79
13 Jalisco	104
14 México	9
15 Michoacán	23
16 Morelos	25
17 Nayarit	en proceso
18 Nuevo León	13
19 Oaxaca	20
20 Puebla	149
21 Querétaro	17
22 Quintana Roo	9
23 San Luis Potosí	10
24 Sinaloa	5
25 Sonora	13
26 Tabasco	14
27 Tamaulipas	7
28 Tlaxcala	55
29 Veracruz	23
30 Yucatán	32
31 Zacatecas	3
Total	800



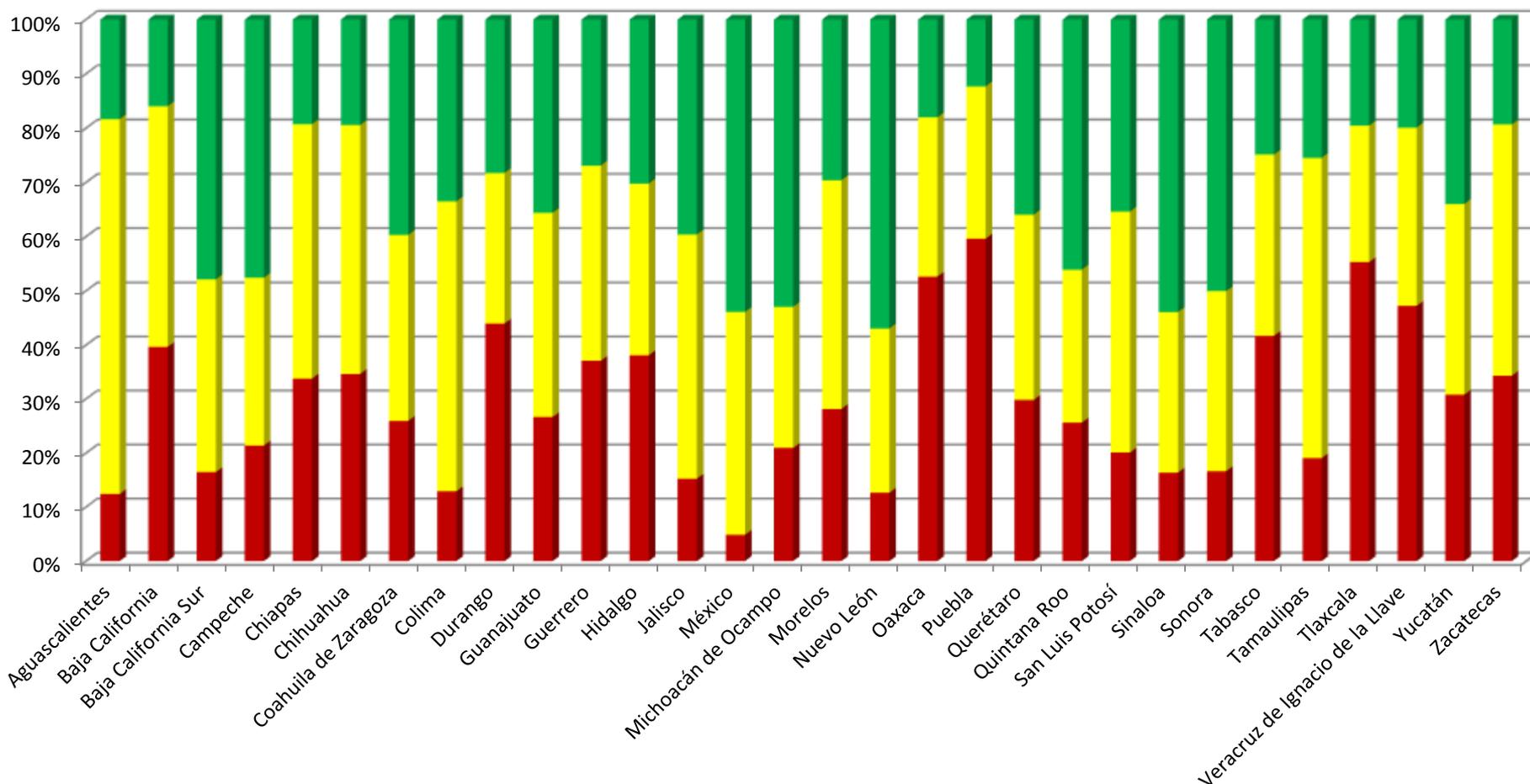
El programa **ADM** se difunde e implementa en los municipios a través del **Organismo Estatal de Desarrollo Municipal**.

Resultado global de indicadores de ADM en 2014 (800 municipios participantes)



Diagnósticos 2014

800 municipios participantes en 2014



Etapas de implementación

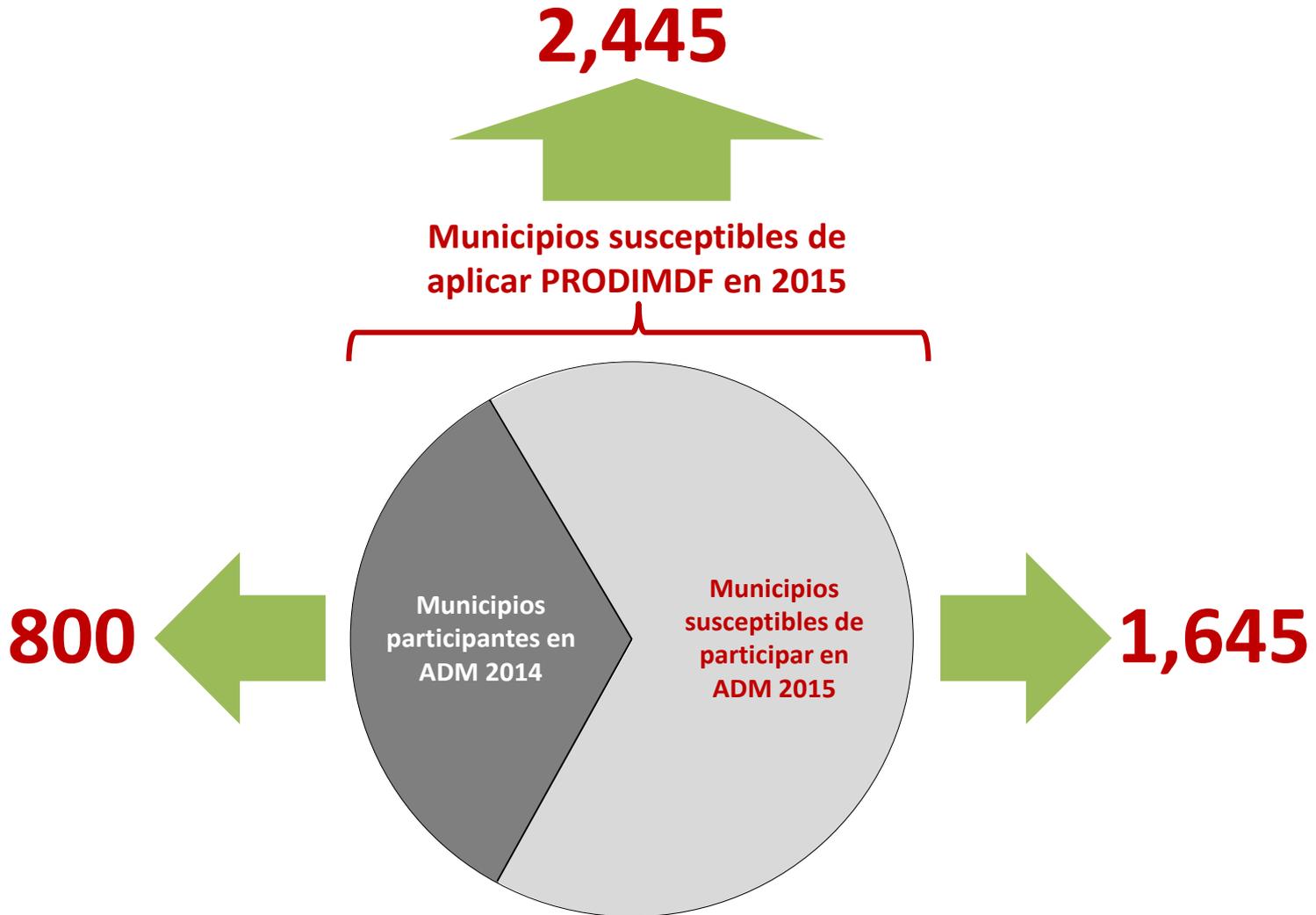
	ETAPA	PRODUCTO	ACTORES
	1. Diagnóstico	Cuestionario de Autodiagnóstico	Municipio
PRODIMDF ←	2. Mejora	Programa de mejora	Municipio con acompañamiento del OEDM
	3. Actualización de Diagnóstico	Diagnóstico definitivo con base en la mejora	Municipio
PRODIMDF ←	4. Verificación	Informe Técnico de Verificación	Institución de Educación Superior

Estrategia de vinculación

PRODIMDF - ADM

2015

Participación de municipios



Objetivos

PRODIMDF

Mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza. Maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio o demarcación del DF.

ADM

Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Conceptos comunes

**PRODIMDF
ADM**



Desarrollo Institucional Municipal: Proceso de cambio planificado a través del cual se logra el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales que le permiten alcanzar sus objetivos.

Capacidades Institucionales: Conjunto de habilidades organizacionales para lograr propósitos funcionales, en las dimensiones de planeación, jurídica, estructural, organizacional, gestión de recursos, vinculación y participación ciudadana; y que permiten su eficiente desempeño.

Actores involucrados

Actores involucrados

Para lograr la adecuada vinculación entre ambos programas, es necesario una relación estrecha entre los siguientes actores:

ACTOR	PRODIMDF	ADM
Gobierno Federal	SEDESOL*	SEGOB-INAFED*
	Delegados estatales de SEDESOL y Coordinadores de planeación *	Coordinadores regionales del INAFED*
Gobierno Estatal	Enlace Estatal FAIS*	Organismo Estatal de Desarrollo Municipal*
Gobierno Municipal	Enlace Municipal FISMD- PRODIMDF	Enlace Municipal ADM
Instituciones de Educación Superior	-	Enlace IES

Implementación:

PRODIMDF

ADM

* Representantes presentes en esta reunión

Proceso de vinculación

Proceso de vinculación

PRODIMDF

La **SEDESOL** envía el Convenio tipo y los Anexos Técnicos a las Delegaciones y a los gobiernos estatales.

Los **gobiernos estatales** informan a los municipios que en caso de utilizar el 2% del PRODIMDF se debe firmar el Convenio y cumplir con el llenado de los Anexos Técnicos.

Los **municipios** que decidan utilizar el PRODIMDF **deberán firmar** el Convenio y los Anexos Técnicos.

ADM

El INAFED y los **OEDM** promueven el programa ADM en los municipios.

Los **OEDM** asesoran a los municipios participantes en el programa ADM cómo pueden utilizar los recursos del PRODIMDF de manera vinculada.

Los **OEDM** asesoran a los municipios para la definición de proyectos a considerar en el Convenio y los Anexos técnicos para el ejercicio de los recursos del PRODIMDF.

Vinculación

Procedimientos

Los **municipios** enviarán por conducto del gobierno del estado, el Convenio y los Anexos técnicos a las Delegaciones para su revisión y validación.

Vinculación

El **OEDM** presentará a la instancia estatal normativa la propuesta PRODIMDF de los municipios participantes en ADM.

Las **Delegaciones** revisarán que las acciones contempladas en el Convenio tipo y los Anexos técnicos formen parte de los rubros del gasto del PRODIM que se señalan en el Catálogo del FAIS, para garantizar el fortalecimiento del desarrollo institucional del municipio.

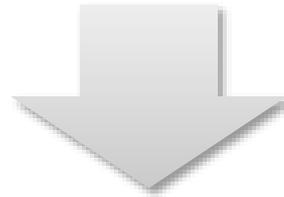
Vinculación

En caso necesario, el **OEDM** retroalimentará a las instancias involucradas, sobre los proyectos presentados conforme al catálogo de acciones de la ADM.

Una vez que el Convenio y los Anexos técnicos son validados por la Delegación, se procede a la firma por parte del representante del gobierno del estado, del gobierno municipal y del Delegado de la SEDESOL.

Catálogo de acciones

Acciones ADM



Etapas

1 Diagnóstico

2 Mejora

Mejora de indicadores
(Elaboración de productos)

3 Actualización de Diagnóstico

4 Verificación

Informe técnico de verificación
y programa de mejora de la gestión

Catálogo de acciones PRODIMDF y acciones ADM

Acciones PRODIMDF

1. Instalación y habilitación de estaciones tecnológicas interactivas (kioscos digitales).
2. Acondicionamiento de espacios físicos.
3. Actualización del catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas.
4. Adquisición de software y hardware.
5. Creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de gobierno.
6. Creación y actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
7. Cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de los servidores públicos municipales (no incluye estudios universitarios y de posgrado).
8. Elaboración e implementación de un Programa para el Desarrollo Institucional Municipal. Que sea coordinado por el INAFED*



Acciones ADM

- I. **Mejora de indicadores**
(desarrollo de productos)
- II. **Informe técnico de verificación 2015 y Programa de mejora de la gestión 2016**

I. Mejora de indicadores (desarrollo de productos).

Para acreditar los 236 indicadores contenidos en ADM, se requiere contar con los siguientes instrumentos:

34 Reglamentos y disposiciones normativas

43 Diagnósticos

48 Planes y programas

- Plan Municipal de Desarrollo
- Programa de Desarrollo Urbano
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local

1 Atlas de riesgos

1 Sistema de información catastral

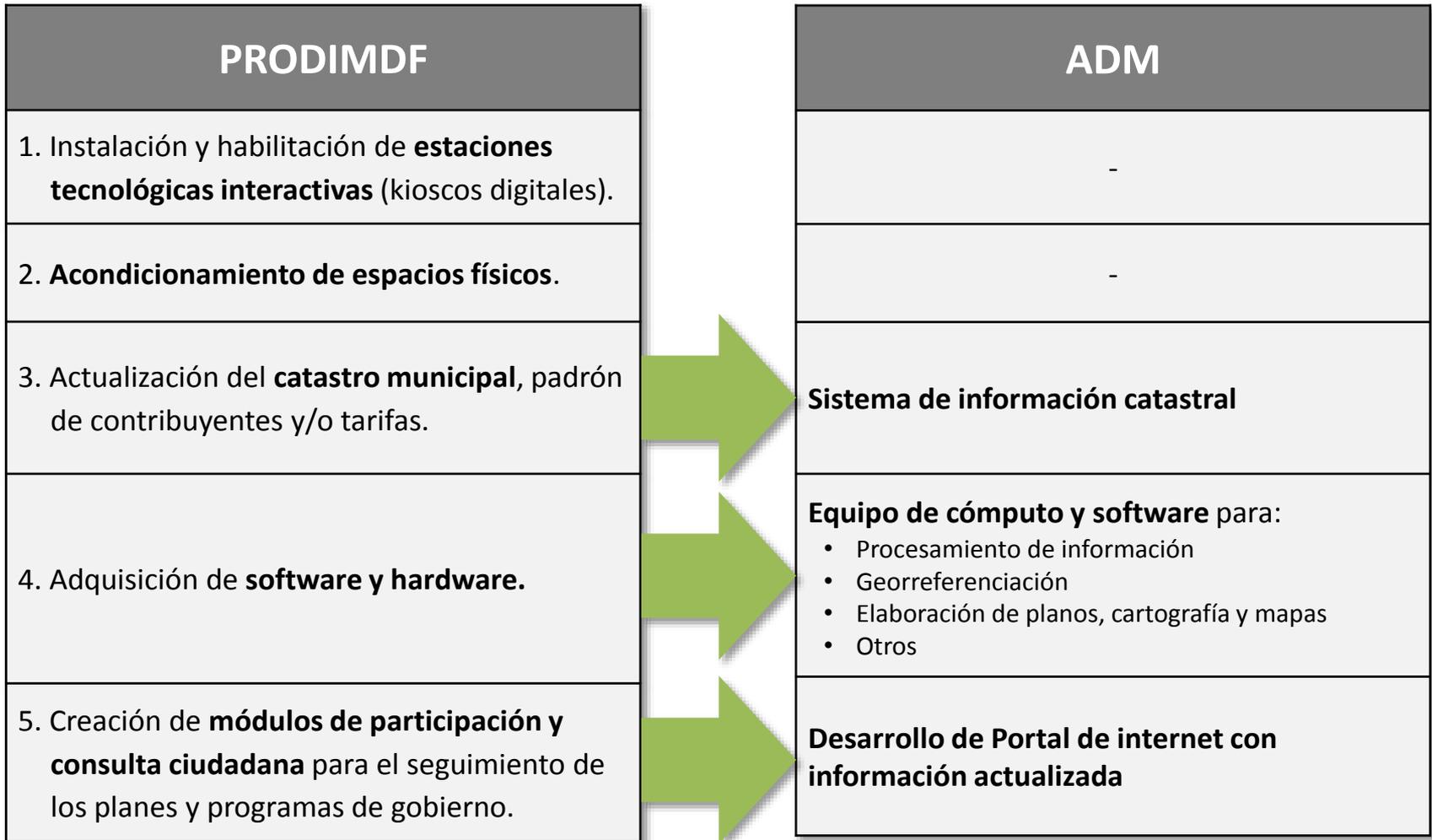
1 Portal web

1 Manual de organización de la APM

21 Acciones de capacitación en temas específicos

II. Para verificar los avances y resultados municipales obtenidos, se requiere un **Informe Técnico** elaborado por una institución de educación superior acreditada para participar en la ADM. Con base en los resultados obtenidos, la IES diseña un **Programa de mejora de la gestión** (Programa de Desarrollo Institucional Municipal).

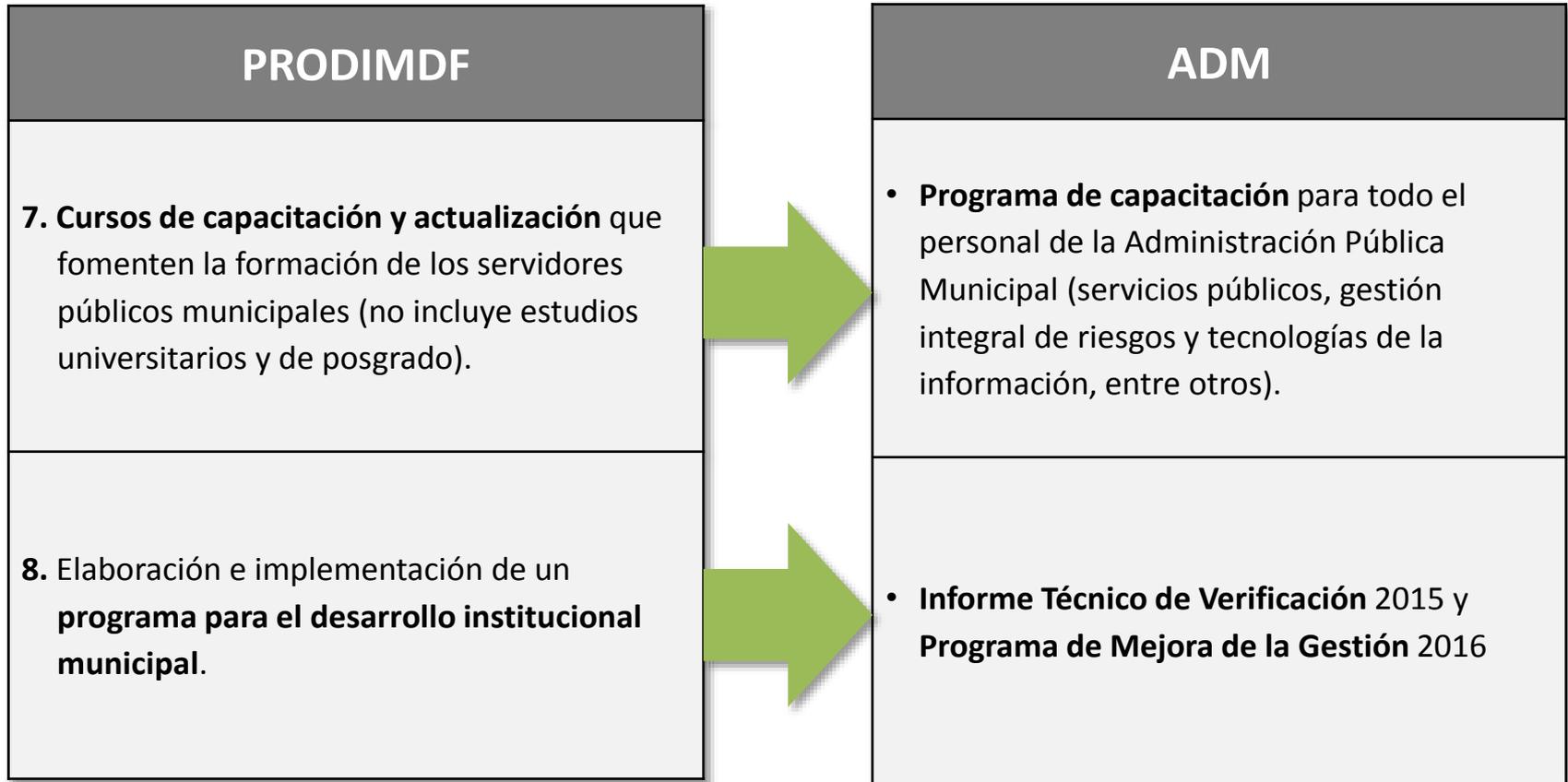
Vinculación de acciones PRODIMDF - ADM



Vinculación de acciones PRODIMDF - ADM



Vinculación de acciones PRODIMDF - ADM



Ejemplo:

PRODIMDF	ADM
<p>6. Creación y actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Desarrollo Urbano • Diagnóstico de la situación de los centros de población que cuente con:<ul style="list-style-type: none">- Programa de ordenamiento ecológico local- Atlas municipal de riesgos- Registro de centros de población y asentamientos humanos- Mapa de usos de suelo- Mapa de reservas ecológicas- Registro de zonas no aptas para asentamientos humanos y/o realización de actividades económicas • Programa Municipal de Desarrollo Urbano inscrito en el Registro Público de la Propiedad, que cuente con:<ul style="list-style-type: none">- Diagnóstico de la situación urbana- Mapa urbano- Comprobante de inscripción del "Programa Municipal de Desarrollo Urbano" de la administración en turno en el Registro Público de la Propiedad

Consideraciones

No aplican acciones aisladas tales como:

Gastos de operación: papelería, tinta para impresora, copias fotostáticas, energía eléctrica, costo por el servicio de internet, gasolina y sueldos, entre otros conceptos.

Sí aplican acciones integrales que contribuyan al desarrollo institucional municipal, tales como:

Productos: Reglamentos, disposiciones normativas, diagnósticos, planes y programas, atlas de riesgos, sistema de información catastral, manuales de organización y acciones de capacitación, entre otros.

Consideraciones

- Las acciones de la ADM susceptibles de financiamiento con recurso PRODIMDF deben concretarse en **productos**.
- La elaboración, diseño y/o publicación de los productos debe **documentarse**.
- Los productos deben elaborarse de acuerdo con las **disposiciones legales** en la materia.
- El municipio es **responsable** del ejercicio y comprobación de los recursos.

Programación 2014-2015

Programación 2014-2015

A fin de dar a conocer a los municipios la estrategia de vinculación PRODIMDF y ADM, para la aplicación de recursos 2015, se llevarán a cabo **talleres en los estados** durante el mes de octubre de 2014.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
1	Talleres estatales	SEDESOL-INAFED						
2	Verificaciones ADM 2014	MUNICIPIO-IES						
3	Resultados ADM 2014	INAFED						
4	Definición de proyectos PRODIMDF	MUNICIPIO - OEDM						
5	Convenios y Anexos Técnicos firmados	DELEGACIÓN-ESTADO-MUNICIPIO						

Gracias

por su atención